ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR SELECCIONADO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET873280 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE EMISIONES (UME), RUIDOS (UMMCA) E INMISIONES (UMI)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 38.741,78, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 16 de mayo de 2019, se reunió la Mesa de Contratación y se propuso la adjudicación de los lotes 1 y 2 de este expediente a la empresa FLUIDMECÁNICA SUR S.L. Asimismo, se acordó requerir a la citada empresa la documentación previa a la adjudicación.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 17 de junio de 2019, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, en el que consta que debe subsanar incidencias en la documentación presentada, en concreto en relación a la declaración de veracidad de los datos inscritos en el Registro de Licitadores.

En relación a la garantía definitiva constituida, aún cuando el licitador ha presentado aval bancario, entendiéndose que esta forma de presentación no es adecuada a las exigencias del Pliego al respecto, la Mesa de Contratación considera tal defecto subsanable, por lo que procedería concederle al licitador el plazo de 3 días naturales para que pudiera proceder a su subsanación. No obstante lo anterior, consta que el licitador de oficio y antes de concederse este plazo de subsanación, ya ha aportado la garantía definitiva mediante la forma adecuada exigida en el Pliego, esto es mediante la aportación del resguardo de la constitución de la garantía en la Caja General de Depósitos, por lo que no es necesario requerir la subsanación sobre este aspecto.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Código Seguro de verificación:UXJ7eabvUcnU14Hc2w7J/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	18/06/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UXJ7eabvUcnU14Hc2w7J/g==	PÁGINA	1/2

UXJ7eabvUcnU14Hc2w7J/g==

ÚNICO.-Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

LICITADOR	SUBSANACIÓN
FLUIDMECÁNICA SUR S.L.	Debe presentar: • Declaración responsable de veracidad de datos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y siendo las 11 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:UXJ7eabvUcnU14Hc2w7J/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	18/06/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UXJ7eabvUcnU14Hc2w7J/g==	PÁGINA	2/2

UXJ7eabvUcnU14Hc2w7J/g==